



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00033485--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Mgtr. Tatiana Edith VERGARA, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Mgtr. Tatiana Edith VERGARA – D.N.I: 34.600.373, se encuentra inscripto en ARCA como Monotributista. Categoría A, CUIT: 27-34600373-7, según constancia;

Que la misma dicto el Curso de posgrado – “Uso de herramientas informáticas como soporte para el análisis cualitativo de datos”, entre los días 1° de febrero al 28 de febrero de 2026;

Lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación y que será solventado con recursos de la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y

Tecnología;

Lo informado por el Área Económica Financiera y la Secretaría de Extensión, la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, a la Mgtr. Tatiana Edith VERGARA (D.N.I:34.600.373), por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL C/00/100 (\$ 800.000,00).

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art.3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Registro de Contratos, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada.

LM/AB/Mbl